

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4430**     *LA LLENCA, SOCIEDAD LIMITADA*

Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 186/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Julian López Martínez, contra la empresa La Llenca, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 10 de marzo de 2009, Auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.289,49 euros de principal, más 190,00 euros para intereses y 190,00 euros para costas. De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 10 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A090015394-1